

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0031
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

07 ENE. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 854 de fecha 29.12.2009 del Director de Asesoría Jurídica, a través del cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública denominado "Construcción Centro Comunitario Villa Los Troncos", suscrito con fecha 18.12.2009 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la empresa Ingeniería y Construcción Ceiba Limitada;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

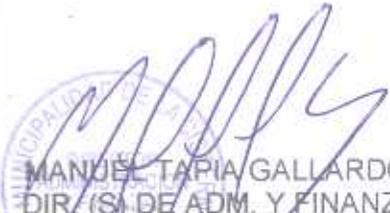
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

D E C R E T O

1°.- APRUEBASE el Contrato de Ejecución de Obra Pública denominado "Construcción Centro Comunitario Villa Los Troncos", suscrito con fecha 18.12.2009 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la empresa Ingeniería y Construcción Ceiba Limitada, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIR. (S) DE ADM. Y FINANZAS
Por orden del alcalde

MTG/POF/tcb.